



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



RECIBIDO
27 NOV 2023

OF. DIPLAN/CIV 707-2023/ta
Guatemala, 21 de noviembre de 2023

A las 14:50 Hrs. Letras

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION
24 NOV 2023
12:38 NOMBRE

24 NOV 2023
Firma: [Signature] Hora: 12:28
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCION SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/10/2023	Dirección Superior -DS- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	494-2023	Q 58,500.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
25/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	495-2023	Q 4,138,210.00	INTRA1	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 1094
25/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	496-2023	Q 5,993.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
26/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	499-2023	Q 24,405,211.00	INTRA1	Inversión Si modifica metas CMF1 9286
30/10/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	503-2023	Q 76,982,726.00	INTER	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 1098
30/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	504-2023	Q 20,000,000.00	INTER	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 1099
30/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	506-2023	Q 22,634,792.63	INTER	Inversión Si modifica metas CMF1 9290
10/11/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	522-2023	Q 75,191.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas





Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
10/11/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	523-2023	Q	120,761.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1134
10/11/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	524-2023	Q	24,634,792.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9301
10/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	526-2023	Q	97,047.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
10/11/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	527-2023	Q	32,806,900.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1135
13/11/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	530-2023	Q	100,832.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9300

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio B. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 707-2023/ta
Guatemala, 21 de noviembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/10/2023	Dirección Superior -DS- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	494-2023	Q 58,500.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
25/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	495-2023	Q 4,138,210.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1094
25/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	496-2023	Q 5,993.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
26/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	499-2023	Q 24,405,211.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9286
30/10/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	503-2023	Q 76,982,726.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1098
30/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	504-2023	Q 20,000,000.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1099
30/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	506-2023	Q 22,634,792.63	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9290
10/11/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	522-2023	Q 75,191.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
10/11/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	523-2023	Q	120,761.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1134
10/11/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	524-2023	Q	24,634,792.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9301
10/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	526-2023	Q	97,047.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
10/11/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	527-2023	Q	32,806,900.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1135
13/11/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	530-2023	Q	100,832.00	INTRA2	inversión SI modifica metas CMF1 9300

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 20/11/2023 9301

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-90-2023 08/11/2023 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1		12.05	1.06	10.99	
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERTA DEL CIELO KM. 529.700 - FRONTERA KM. 552.850, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	12.05	1.06	10.99	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL Estructura : 20-0-1		2,307.24	1,547.71	759.53	
315949	CONSTRUCCION URBANIZACION DE LA CIUDAD DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, COMUNIDAD CHIQUITO, MIXCO, GUATEMALA	2,307.24	1,547.71	759.53	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		7.20	2.69	9.89	
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VIRIA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	2.67	.99	3.66	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO	1.09	1.54	2.63	Kilometro
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	3.44	.16	3.60	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 24,634,792.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-273-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

20/11/2023


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración 20/11/2023 No. COMPROBANTE 9301
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-90-2023	08/11/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1	12.05	1.06	10.99	
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERTA DEL CIELO KM. 529.700 - FRONTERA KM. 552.850, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	12.05	1.06	10.99	Kilometro
	Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL Estructura : 20-0-1	2,307.24	1,547.71	759.53	
315949	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, COMUNIDAD CHIQUITÓ, MIXCO, GUATEMALA	2,307.24	1,547.71	759.53	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2	7.20	2.69	9.89	
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM 130.670 ALDEA LA VIÑA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-25 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	2.67	.99	3.66	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO	1.09	1.54	2.63	Kilometro
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	3.44	.16	3.60	Kilometro

DESCRIPCION :
 REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.24,634,792.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-273-2023
 DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

20/11/2023



Módulos		Clasificadores		Configuración Institucional		Ejecución Presupuesto Resultados		Reportes		Mis Gestiones		Mis Reportes		Modificación		JRAL FARO22	
 Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAP		Servidor: SRVSP03SES01 25/10/20		Ejercicio: 2023		Ejecución Presupuesto Resultados		Reportes		Mis Gestiones		Mis Reportes		Modificación		JRAL FARO22	
<input type="checkbox"/>	593	10/11/2022	53360269	FINANCIAMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS VIAL Y ZONAS OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367- 2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-				FINALIZADO	33.805.900.00	33.806.900.00	INTR42	14/11/2023	PRESDAF- 226-03				
<input checked="" type="checkbox"/>	592	10/11/2023	53360228	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS (VA-PAZ) DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-				APROBADO PRESUPUESTO	24.034.792.00	0.00	INTR41	17/11/2023	287-2023				
<input type="checkbox"/>	591	10/11/2023	53360170	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSHUMEM-				FINALIZADO	97.047.00	97.047.00	INTR42	14/11/2023	PRESDAF- 226-03				



Guatemala,
10 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 524-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No. 9301, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de veinticuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y dos quetzales exactos (Q. 24,634,792.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado*

②



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

por el Presidente de la República De Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración 10/11/2023 No. COMPROBANTE 9301
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-90-2023	08/11/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERTA DEL CIELO KM. 529.700 - FRONTERA KM. 552.850, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	12.05	1.06	10.99	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL					
Estructura : 20-0-1					
315949	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, COMUNIDAD CHIQUITO, MIXCO, GUATEMALA	2,307.24	1,547.71	759.53	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM. 130.670 ALDEA LA VIÑA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULULA, SANTA ROSA	2.67	.99	3.66	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUEZALTENANGO	1.09	1.54	2.63	Kilometro
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	3.44	.16	3.60	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 24,634,792.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-273-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Fecha

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
Desarrollo Institucional, DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo, Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

10/11/2023



Módulos	Clasificadobtes	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	594	10/11/2023	53360521	REGISTRADO	1,843,504.00	0.00	INTRA2
INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -F55- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -F55- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL							
<input type="checkbox"/>	593	10/11/2023	53360269	REGISTRADO	32,806,900.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	592	10/11/2023	53360228	ENVIADO PRESUPUESTO	24,634,792.00	0.00	INTRA1

Guatemala, 08 de noviembre de 2023
Oficio CP/531-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:1453-2023 y Resolución PRESU-273-2023 ambas de fecha 08 de noviembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos y débitos por un monto de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 24,634,792.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-3027-2023-ig de fecha 08 de noviembre del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con número de **SNIP 280288** MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA, **SNIP 280292** MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO y **SNIP 276083** MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

Resolución PLANI-90-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, ocho de noviembre de dos mil veintitrés. -----

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 24,634,792.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 24,634,792.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto de los proyectos con numero de **SNIP 280288 MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA, SNIP 280292 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO y SNIP 276083 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN**, y que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's 280288, 280292, 276083, 276084 y 315949, los cuales, **SI** conllevan movimiento de metas físicas, en débitos y créditos de inversión previamente planteadas, por un monto **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 24,634,792.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Lidia Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

08/10/2023



JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"
POR UN MONTO Q 24,634,792.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU:1453-2023 y Resolución PRESU-273-2023 ambas de fecha 08 de noviembre del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 24,634,792.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	Kilometro (1204)	1.06
315949	CONSTRUCCION URBANIZACION DE LA CIUDAD DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMUNIDAD CHIQUITO MIXCO GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL	Metro Cuadrado (1301)	1,547.71
CREDITOS				
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.99
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.54
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.16

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de los programas, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3027-2023-ig de fecha 08 de noviembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos identificados con **SNIP 280288** MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA, **SNIP 280292** MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO y **SNIP 276083** MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto de los proyectos identificados con número de **SNIP 276084** MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN y **SNIP 315949** CONSTRUCCION URBANIZACION DE LA CIUDAD DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMUNIDAD CHIQUITO MIXCO GUATEMALA, que según su programación no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de dichos proyectos, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

**REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO**

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-) DEBITOS	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-) DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	001	000	003	276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN	Kilometro (1204)	1.06	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
20	00	001	000	003	315949	CONSTRUCCION URBANIZACION DE LA CIUDAD DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMUNIDAD CHIQUITO MIXCO GUA TEMALA	Metro Cuadrado (1301)	1547.71	CONSTRUCCION DE URBANIZACION PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-) CREDITOS	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-) CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA	KILOMETRO (1,204)	0.99	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZAL TENANGO	KILOMETRO (1,204)	1.54	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	276063	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN	KILOMETRO (1,204)	0.16	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS


 ELABORADO POR
Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad


 REVISADO POR
Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


 AUTORIZADO POR
Ing. Yajja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
 -FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	08/11/2023	9301

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-90-2023	08/11/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		12.05	1.06	10.99	
Estructura : 11-1-1					
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERTA DEL CIELO KM. 529.700 - FRONTERA KM. 552.850, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	12.05	1.06	10.99	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL		2,307.24	1,547.71	759.53	
Estructura : 20-0-1					
315949	CONSTRUCCION URBANIZACION DE LA CIUDAD DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, COMUNIDAD CHIQUITO, MIXCO, GUATEMALA	2,307.24	1,547.71	759.53	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		7.20	2.69	9.89	
Estructura : 11-1-2					
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	2.67	.99	3.66	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUITZAJENANGO	1.09	1.54	2.63	Kilometro
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	3.44	.16	3.60	Kilometro



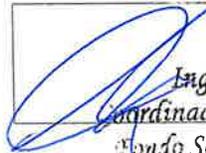
DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 24,634,792.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-273-2023

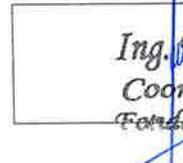
DISPONGASE A LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Fecha

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Lidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

08/11/2023

RESOLUCIÓN PRESU-273-2023

Guatemala, 08 de noviembre de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**” y 20 “**SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 “**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ**”, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 “Inversión” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP’s, por un monto total de **Q. 24,634,792.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**” y 20 “**SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
FSS

Guatemala, 08 de noviembre de 2023
Oficio CEFSS-3027-2023-ig

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
08 NOV 2023
HORA: 10:50 FIRMA: 

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/529-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que actualmente se encuentra programado dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución los proyectos con SNIP's 280288, 280292 y 276083 los cuales no cuentan con el presupuesto suficiente para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión a la fecha, por lo que se puede disponer de los proyectos con SNIP's 276084 y 315949 que según su programación actual no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, según cuadro adjunto, por lo que solicita se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación por un monto de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 24,634,792.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

C.c. Archivo.

Guatemala, 08 de noviembre de 2023
Oficio Ref. PRESU:1453-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA1, listado general de reprogramación de Snip con la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.24,634,792.00)**.

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 273-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 2
 FECHA : 8/11/2023
 HORA : 11:24.45
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
276083	10	08/11/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	26,352,197.00	PRESU 273-2023	08/11/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1703	188	21	0000	0000		505,554.00	0.00	505,554.00
	11	01	002	000	003	1703	331	12	0000	0000		15,347,638.00	0.00	15,347,638.00
	11	01	002	000	003	1703	188	12	0000	0000		1,079,514.00	0.00	1,079,514.00
	11	01	002	000	003	1703	331	21	0000	0000		3,882,408.00	5,537,083.00	9,419,491.00
											Total	20,815,114.00	5,537,083.00	26,352,197.00
276084	10	08/11/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	59,951,021.63	PRESU 273-2023	08/11/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	003	1711	331	12	0000	0000		39,378,692.00	0.00	39,378,692.00
	11	01	001	000	003	1711	188	21	0000	0000		3,207,674.41	-1,810,783.00	1,396,891.41
	11	01	001	000	003	1711	331	21	0000	0000		37,996,392.22	-20,824,009.00	17,172,383.22
	11	01	001	000	003	1711	188	12	0000	0000		2,003,055.00	0.00	2,003,055.00
											Total	82,585,813.63	-22,634,792.00	59,951,021.63
282088	13	08/11/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	23,991,258.00	PRESU 273-2023	08/11/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0608	331	21	0000	0000		5,818,879.00	7,816,237.00	13,635,116.00
	11	01	002	000	003	0608	331	12	0000	0000		8,721,442.00	0.00	8,721,442.00
	11	01	002	000	003	0608	188	12	0000	0000		225,885.00	0.00	225,885.00
	11	01	002	000	003	0608	188	21	0000	0000		941,752.00	467,063.00	1,408,815.00
											Total	15,707,958.00	8,283,300.00	23,991,258.00

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 273-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 2
 FECHA : 8/11/2023
 HORA : 11:24.45
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

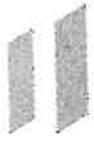
SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO								
280292	7	08/11/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	18,389,323.00	PRESU 273-2023	08/11/2023								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	002	000	003	0915	188	21	0000	0000		410,974.00	821,446.00	1,232,420.00	
	11	01	002	000	003	0915	188	12	0000	0000		164,404.00	0.00	164,404.00	
	11	01	002	000	003	0915	331	12	0000	0000		6,999,524.00	0.00	6,999,524.00	
	11	01	002	000	003	0915	331	21	0000	0000		12.00	9,992,963.00	9,992,975.00	
												7,574,914.00	10,814,409.00	18,389,323.00	
												AUTORIZADO	981,497.00	PRESU 273-2023	08/11/2023

315949 4 08/11/2023 REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
20	00	001	000	003	0108	188	21	0000	0000		981,497.00	0.00	981,497.00
20	00	001	000	003	0108	332	21	0000	0000		2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00
											2,981,497.00	-2,000,000.00	981,497.00

[Signature]
Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad

[Signature]
Ing. Yajia Girón Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -F.S.S.-



RESOLUCIÓN PRESU-273-2023

Guatemala, 08 de noviembre de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL” y 20 “SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 “Inversión” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 24,634,792.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL” y 20 “SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Luz Lidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
FSS

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 24,634,792.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" (Q. 24,634,792.00)

Los débitos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se derivan de la proyección realizada en la que se determinó que no se ejecutará la totalidad del presupuesto asignado a los proyectos SNIP que se identifican en los cuadros adjuntos:

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SUBPROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"

SNIP 276084 MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276084	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KM 529 700 FRONTERA KM 552 850 MELCHOR DE MENCOS PETEN	Q.1,810,783.00
		331			Q. 20,824,009.00
TOTAL					Q. 22,634,792.00

PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"

SNIP 315949 CONSTRUCCION URBANIZACION DE LA CIUDAD DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMUNIDAD CHIQUITO MIXCO GUATEMALA

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
315949	20	332	21	CONSTRUCCION URBANIZACION DE LA CIUDAD DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMUNIDAD CHIQUITO MIXCO GUATEMALA	Q. 2,000,000.00
TOTAL					Q. 2,000,000.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" (Q. 24,634,792.00)

Los créditos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a la razón y causa indicada en cada SNIP.



**PROGRAMA 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
SUBPROGRAMA 01 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA”**

PROYECTO 002 “CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES”

SNIP 280288 MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA

Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago del informe y de la estimación del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de 6,308 metros lineales aproximadamente de la carretera que conduce de Aldea La Viña, Pueblo Nuevo La Reforma a aldea La Bomba, Chiquimulilla, Santa Rosa. Para realizar el mejoramiento de la carretera que tendrá una sección típica B con un ancho promedio de 7 metros con 20 cm de pavimentación, se hará el reacondicionamiento de subrasante de 20 cm; luego la colocación de capa de subbase común de 30 cm y capa de base triturada de 20cm para finalmente colocar una capa de pavimento de concreto asfáltico 7 cm.

El sistema de drenaje consistirá en alcantarillas de metal corrugado de diámetro de 36 pulgadas, cajas y cabezales de concreto ciclópeo y cunetas revestidas. La señalización consistirá en pintura termoplástica para línea central y laterales, marcadores resaltados en el pavimento y la señalización restrictiva y preventiva correspondiente. Finalmente se aplicarán medidas de mitigación ambiental.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280288	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SRO 19 KM 130 670 ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD SRO 26 KM 136 978 ALDEA LA BOMBA CHIQUIMULILLA SANTA ROSA	Q. 467,063.00
		331			Q. 7,816,237.00
TOTAL					Q. 8,283,300.00

SNIP 280292 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO

Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago del informe y de la estimación del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de la carretera RD-QUE-13-03 que conduce desde Caserío Los Méndez que se ubica en el kilómetro 217.165 hacia la cabecera municipal de Huitán en el kilómetro 221.165 con una distancia de 3,909.91 metros; así mismo tendrá un segundo tramo que inicia de la bifurcación de la RD-QUE-13-02 del kilómetro 220.905 hacia el kilómetro 221.305 de la ruta departamental RD-QUE-13-02 que se dirige hacia Cabricán con una distancia de 378.09 metros, siendo una distancia total de 4,288.00 metros lineales con una estructura de pavimento rígido de 4000 PSI con un espesor de 15.00 cm y un ancho promedio de 6.1 metros. La estructura de pavimento contará con el reacondicionamiento de la subrasante de 20 cm de espesor y una capa de base granular de 20 cm. Se contará con muros de contención de gaviones tipo caja y tipo colchón para revestimiento que servirán de protección, el sistema de drenaje lluvia consiste en cunetas revestidas de concreto clase 21 de 3000 Lb /plg2

fundido in situ de espesor de 10 cm, drenajes transversales con alcantarillas de metal corrugado de 36 y de 48, cajas y cabezales de concreto ciclópeo para la protección de las tuberías de desfogue. El proyecto se complementará con defensas metálicas para carretera, señalización metálica vertical de tráfico restrictivas, preventivas e informativas, señalización horizontal en forma de marcas termoplásticas (línea central y laterales) y marcadores resaltados en el pavimento (ojos de gato) en línea central y laterales. El proyecto contará con un rótulo de identificación de la obra y se tendrán las medidas de mitigación ambiental necesarias ya definidas.



SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280292	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	Q. 821,446.00
		331			Q. 9,992,963.00
TOTAL					Q. 10,814,409.00

PROYECTO SNIP 276083 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN

Se requiere el crédito en el presente renglón y así poder cumplir con el pago de la estimación del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento del tramo carretero de 17.80 kilómetros de la ruta que conduce de Santa Rita hacia la cabecera municipal de San Benito; Petén. La carretera se ajustará a una sección típica D modificada, con un ancho de rodadura de 6.00 metros. Para mejorar el estado de la misma se realizará el reacondicionamiento de la subrasante existente; se colocará una capa de 20 centímetros de subbase granular; una capa de 20 centímetros base de grava o piedra triturada; pavimentación con doble carpeta de concreto asfáltico para un espesor de 8 centímetros (2 capas de 4.00 centímetros cada capa); El sistema de drenajes consistirá en la colocación de alcantarillas de metal corrugado de 36, 42, 48 y 54 pulgadas de diámetro; construcción de cajas y cabezales de concreto ciclópeo y cunetas revestidas de concreto simple fundidas en sitio de 2000 psi y 7 centímetros de espesor.

Finalmente se llevará a cabo la colocación de señalización vial vertical y horizontal, consistente en marcas termoplásticas para línea central y laterales, señales de tráfico restrictivas y preventivas de metal y marcadores resaltados (ojos de gato) y aplicación de medidas de mitigación ambiental.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276083	11	331	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN	Q. 5,537,083.00
TOTAL					Q. 5,537,083.00

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 24,634,792.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Lidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-